



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Martes Trece de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, , C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ, C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 10
6. Análisis de la solicitud del H. Congreso del estado, a efecto de aprobar o no la Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Polícita del Estado Libre y Soberano de Sonora.
7. Análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal.
8. Análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
9. Análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Sindicatura
10. Asuntos Generales
  - a) Comisión de Fomento Educación y Cultura para la elección de los maestros distinguidos en las diferentes etapas
  - b) Planta Tratadora de Agua y Residuos Sólidos.
  - c) Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado a efecto de aprobar o no la Ley número 78, que reforma y adiciona diversas dispipaciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de bienestar y seguridad y de igualdad sustantiva.

Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado a efecto de aprobar o no la Ley Número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Polícita del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de transparencia, acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral.

11. Clausura de la Sesión.

Angelica Miranda



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**Desarrollo**

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:21 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

**---Aprobación del orden del día;**

Hacer el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: la intención es dar a conocer los resultados de la comisión del fomento a la educación y cultura y los maestros distinguidos para entrega de su reconocimiento el día de mañana y hacer una propuesta a cabildo sobre un premio que deseamos. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: solicito la incorporación de tres puntos, el primero es sobre el agua potable, el segundo un tema sobre la planta tratadora de aguas residuales y por último la planta de residuos sólidos urbanos. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: como comente antes de iniciar con la sesión nos están enviando la propuesta la modificación de dos leyes a la constitución, en asuntos generales nos podremos poner a analizar el tema. En resumen la reforma constitucional la 78 para el 2025, la iniciativa de reforma y constitución en Sonora consta de cuatro ejes, uno es transparencia y acceso a la información, se exige el Instituto Sonorense de Transparencia ISTAI y sus funciones se trasladan a órganos como la Secretaria de Anticorrupción y el Instituto Estatal Electoral buscando eficiencia y ahorro, sin afectar los derechos fundamentales. El dos es no reelección inmediata, se elimina la reelección consecutiva de diputados locales y miembros de ayuntamientos para fomentar la gobernación democrática y evitar privilegios electorales. Tres es nepotismo electoral, se prohíbe la postulación de personas con vínculos familiares cercanos a funcionarios en funciones garantizando la equidad en las contiendas. Cuatro, nombramiento de fiscales, se aclaran disposiciones sobre el nombramiento de fiscales especializados para evitar controversias legales. En resumen de la Ley 79 es armonizar la constitución del Estado de Sonora con reformas federales en materia de bienestar social e igualdad sustantiva. Uno, bienestar social se le conoce como derecho humano de vivienda adecuada, se garantiza pensión no contributiva a personas adultas mayores de 65 y más y a personas con discapacidad permanente, se obliga al estado a asignar recursos progresivos suficientes para estos derechos, se incluyen apoyos a pequeños campesinos, pescadores y precios de garantía para alimentos básicos. Dos, igualdad sustantiva y género, se fortalece el derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias, se obliga aplicar perspectiva de género en protocolos de seguridad y justicia, se incorpora la paridad de género en todos los nombramientos públicos del Ejecutivos Estatal y Municipal y se garantiza igualdad general entre hombres y mujeres. -----

Se aprueban con trece votos a favor.

**---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 10;**

En virtud de que se envió vía correo electrónico el acta de la Sesión Ordinaria número 10, se solicita su autorización para omitir su lectura y aprobarla en todos sus términos. Los que estén a favor de manifestarse levantando la mano.

Angelica Miranda  
2



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE

Se aprueba con trece votos a favor.

**---Sexto punto del orden del día; Análisis de la solicitud del H. Congreso del estado, a efecto de aprobar o no la Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.**

Se otorga el uso de la voz la regidora Yerania Angélica Miranda López para dar lectura a resumen de Ley Numero 77. (Anexo 1)

De no haber más participaciones, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO CIENTO QUINCE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA LEY NUMERO 77, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Séptimo punto del día; Análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal.**

Se otorga el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga para dar lectura al Dictamen. (Anexo 2)

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: recordaran que aquí esta también una comisión especial trabajando sobre la cuestión de comisarios y delegados, estamos aprovechando dado lo que es el reglamento ir incorporando estas propuestas. Cuando hablamos de Ayuntamiento abierto es incorporar otro tipo de sesión, recordaran que Ley de Gobierno y Administración Municipal habla de sesión ordinaria, extraordinaria y solemne ahora se incorpora la de Ayuntamiento abierto desde el año 2019. Hubo también por allí un transitorio en octubre de 2019 que dice que en 90 días todos los Ayuntamientos tienen que tener esta regulación en el reglamento interno pero muy pocos municipios lo cumplen, así como hay una sesión de cabildo ordinaria, también se deberá convocar a una sesión de cabildo de Ayuntamiento abierto cada mes, hasta que se publique en boletín oficial, los mismos de la comunidad son los que formulan la petición, se emite una convocatoria para la ciudadanía en un término de 3 días antes, las cuales pueden ser fuera del recinto oficial y se tienen que declarar como recinto oficial antes, la convocatoria establece 10 días de anticipación a la fecha de celebración, se notifica a los integrantes de ayuntamiento como normalmente 3 días, los ciudadanos tienen que hacer la petición por escrito hacia el ayuntamiento, presentando una identificación oficial, nosotros como Ayuntamiento podemos definir cuantos integrantes de la comunidad pueden participar y cuantos asuntos se permitirán, el orden del día lo integra la ciudadanía con sus peticiones y si se puede brindar respuesta allí mismo se brinda o si no se canaliza. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

Angélica Miranda  
Ribeiro  
A  
14/10  
3  
12



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**ACUERDO CIENTO DIECISEIS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE A FAVOR Y CERO EN CONTRA EL DICTAMEN DE COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CON LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Octavo punto del orden del día; Análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.**

**A. Análisis y aprobación del envío al instituto superior de auditoría y fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sonora, la documentación que integra la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el cual corresponde del 01 de enero al 31 de marzo.**

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: sobre los ingresos tuvimos impuestos de 28.5 millones de pesos con un avance del 3% destacando el impuesto predial, y los casi tres millones de pesos del impuesto en traslado de dominio, destacan rubros de rastro municipal, permisos de carga y descarga, servicios de protección civil, en desarrollo urbano la expedición de números oficiales y licencias de uso de suelo, multas de tránsito. En participaciones Federales y Estatales tenemos ingreso de 98.5 millones de pesos con un 26% de avance, los ingresos totales del trimestre son de 132.3 millones, en egresos sobre todo en la partida 1000 tenemos 51.7 millones de pesos con un 21.4 % utilizado del presupuesto anual es decir que vamos muy bien, en la partida 2000 tenemos 8.8 millones de pesos derogados ósea el 22.4 % utilizado, en servicios generales como energía eléctrica internet, comisiones bancarias , seguros de autos tenemos 16.8 millones de pesos siendo el 26% del presupuesto anual, la partida 6000 tuvimos una derogación de 882 mil pesos durante el primer trimestre en nuestro presupuesto en inversión pública es de 33.5 millones de pesos aquí les comento que se tuvo un problema y no por parte de nosotros el FAISM normalmente se entrega durante los primeros 10 meses del año de enero a octubre, en esta ocasión no depositaron enero y febrero, lo depositaron hasta el día ultimo de marzo, dicha cantidad ya se está invirtiendo vamos equilibrados en las partidas a lo que corresponde el gasto del primer trimestre.-----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: en lo que respecta al asunto de Desemboque, no escuche ninguna cantidad al respecto, ¿cómo se va resolver?-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: en los estados financieros nosotros tenemos contabilizados 700 mil dólares, es al tipo de cambio que se contabilizo en aquel entonces para saber cómo se va resolver creo que tendría que entrar en tema legal, nosotros solo brindamos el informe financiero, cuanto se debe y como se contabilizo en aquellos años, si se gana obviamente no pagaremos nada. -----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: aún no sabemos cómo se va a resolver, hemos hecho muchas propuestas, quisimos entregarles unos terrenos allí en desemboque y no lo aceptaron el tesorero propuso darles 100 mil pesos mensuales y tampoco lo aceptaron, las propuestas no las aceptan.-----

Angelica Miranda  
Ricardo  
4



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO CIENTO DIECISIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**B. Análisis y aprobación de las adecuaciones presupuestales al 31 de enero del 2025 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y su posterior publicación en el Boletín Oficial.**

Hace el uso de la voz el C. Víctor López, en su carácter de contador de OOMAPAS: se presentaron unas adecuaciones dentro de la partida 1000 aperturando la cuenta de provisiones salariales por motivo de una observación de ISAF. Esta cuenta se crea simplemente para tener una previsión por si hay un incremento en el transcurso del año, cada vez que se llegara a incrementar una partida del a 1000 como servicios personales, sueldos, aguinaldos etc. allí se utilizara un traspaso de esa cuenta a diversas cuentas que se vayan a utilizar es por ello tuvimos que realizar estas adecuaciones.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Gracia Moraga: ¿ha habido aumentos de salarios dentro de los trabajadores de OOMAPAS que no conozcamos nosotros? Somos una administración que estamos trabajando con mucha racionalidad y austeridad, hay que cuidar mucho y se lo comentó al Director también, yo quisiera que nuestra administración no quede tachada. Aun que es un organismo paramunicipal sigue siendo cargo del Ayuntamiento. Tenemos que evitar cualquier acto no transparente, tenemos que cuidar mucho ese aspecto.-----

Hace el uso de la voz el C. Víctor López, en su carácter de contador de OOMAPAS: no, solamente los aumentos de sueldos están en el tabulador para el presupuesto de egresos en el siguiente año el aumento no puede ser ni por compensación ni bono. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Gracia Moraga: quiero aprovechar este momento para mencionarles que vamos a invitar a la junta de Gobierno, podríamos considerarlo para la próxima sesión de cabildo ordinaria para invitarlos a ustedes a exponer la situación del tema de agua potable.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

Angelica Mirande

R. Hernandez



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE

##### ACUERDO CIENTO DIECIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL 31 DE ENERO DEL 2025 DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C. Se dictamina con seis votos a favor, turnar al Análisis y aprobación en su caso de las afectaciones a la cuenta 3220 (resultados de ejercicios anteriores al ejercicio 2025).

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO CIENTO DIECINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS AFECTACIONES A LA CUENTA 3220 (RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL EJERCICIO 2025). EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día; Análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Sindicatura.

##### TITULACIONES:

A. análisis y aprobación para expedir título de propiedad a favor del C. Hugo Ernesto Corona Corona, por el solar II, manzana 89-G, ubicado en Avenida Claudio Figueroa y Calle 27, Colonia Santa Cecilia, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO CIENTO VEINTE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. HUGO ERNESTO CORONA CORONA, POR EL SOLAR II, MANZANA 89-G, UBICADO EN AVENIDA CLAUDIO FIGUEROA Y CALLE 27, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Angélica Miranda



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**B. análisis y aprobación análisis y aprobación para expedir título de propiedad a favor de la C. Laura Elena Reyes Bon, por el solar II, manzana 111-G, ubicado en Avenida Jesús Anima entre Calles 29 y 30, Colonia Santa Cecilia, en esta Ciudad de Caborca, Sonora.**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO VEINTIUNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. LAURA ELENA REYES BON, POR EL SOLAR II, MANZANA 111-G, UBICADO EN AVENIDA JESÚS ANIMA ENTRE CALLES 29 Y 30, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**VENTAS:**

**A. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 mensualidades, respecto de los solares II y III, manzana 271 G bis, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, con superficie de 203.74 m<sup>2</sup>; a favor de Ma Jesús del Carmen Osorio Estrada, con un anticipo de \$5,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,572.00**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO VEINTIDOS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MENSUALIDADES, RESPECTO DE LOS SOLARES II Y III, MANZANA 271 G BIS, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 203.74 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE MA JESÚS DEL CARMEN OSORIO ESTRADA, CON UN ANTICIPO DE \$5,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,572.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**B. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 mensualidades, respecto del solar 15, manzana M-3, Colonia Papagos, en esta ciudad; a favor de Jorge Isaac Valencia Amezcua, con un anticipo de \$18,657.00 pesos y un pago mensual de \$1,815.00.**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

Angelica Miranda  
Rebeca de...  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**ACUERDO CIENTO VEINTITRES**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 24 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 15, MANZANA M-3, COLONIA PAPAGOS, EN ESTA CIUDAD; A FAVOR DE JORGE ISAAC VALENCIA AMEZCUA, CON UN ANTICIPO DE \$18,657.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,815.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**C. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, respecto del solar III, manzana 16-H, Colonia Contreras, en esta ciudad, a favor del C. Ricardo Alberto Escárcega Martínez, con un anticipo de \$40,500.00 pesos y un pago mensual de \$2,625.00.**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO VEINTICUATRO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA 16-H, COLONIA CONTRERAS, EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. RICARDO ALBERTO ESCÁRCEGA MARTÍNEZ, CON UN ANTICIPO DE \$40,500.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$2,625.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**D. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 127 mensualidades, respecto del solar XV, manzana 11 N bis, Colonia Burócrata, en esta ciudad, a favor de la C. Luz Aurelia Lepe León, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,050.00.**

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: les comente que estos terrenos son los que están cruzando el cerro de la comandancia, las personas comenzaron a construir sin venir al ayuntamiento, cuando nosotros empezamos la administración 2021-2024 vimos que mucho gente construyo y sin tener agua ni luz, mandamos iniciar el levantamiento, a medidas adecuadas a que se puedan adquirir pero este seños tenía construido en 2 lotes.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "d" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO VEINTICINCO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 127 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XV, MANZANA 11 N BIS, COLONIA BURÓCRATA, EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. LUZ AURELIA LEPE LEÓN, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,050.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
Angelica Miranda



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE

**F. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 151 mensualidades, respecto del solar IX, manzana 42 G bis, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, a favor de la C. Ana Gloria Arroyo Oros, con un anticipo de \$5,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,500.00.**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "f" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO CIENTO VEINTISEIS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 151 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR IX, MANZANA 42 G BIS, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. ANA GLORIA ARROYO OROS, CON UN ANTICIPO DE \$5,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,500.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### BAJAS:

**A. análisis y aprobación en su caso, para realizar la baja de bienes muebles solicitada, respecto a una silla de oficina color negro, con número de inventario SM03202202150, asignado a Sindicatura Municipal.**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO CIENTO VEINTISIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LO SOLICITADO POR SINDICATURA, TRATANDOSE DE SILLA OFIC COLOR NEGRO CON NUMERO DE INVENTARIO SM03202202150. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**B. análisis y aprobación en su caso, para realizar de bienes muebles solicitados, por La Coordinación de Inspección y Vigilancia, mediante oficio 163/04/2025, 164/05/2025 y 168/04/2025.**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO CIENTO VEINTIOCHO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE LO**

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
Angelica Miranda



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

SOLICITADO POR LA COORDINACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, TRATANDOSE DE PANTALLA LCD PLANA BENQ NEGRA CON NO. DE INVENTARIO IV09202231016, TECLADO GHIA 4, MOUSE GHIA 3 CON NO. DE INVENTARIO IV09202231038, CPU GHIA CON NO. DE INVENTARIO 1V09202231036, PANTALLA LCD PLANA BENQ NEGRA NO. DE INVENTARIO IV09202231031, TECLADO GHIA 4 CON NO. DE INVENTARIO IV09202231034, CPU GHIA CON NO. DE INVENTARIO IV09202231029, PANTALLA LCD PLANA GHIA NEGRA CON NO. DE INVENTARIO IV09202231015, CPU GHIA C/ NEGRO CON NO. INVENTARIO IVO9202231006. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

**--- Asuntos Generales**

**a. Comisión de Fomento Educación y Cultura para la elección de los maestros distinguidos en las diferentes etapas.**

Se otorga el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo y procede a dar lectura a reunión Comisión de Fomento Educación y Cultura para la elección de los maestros distinguidos en las diferentes etapas. (Anexo 3)

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: el premio a la trayectoria salió en la convocatoria, lo que quiere ser diferente es ponerle nombre a ese premio, esa es la solicitud.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: ¿por qué razón este tema se abordó en asuntos generales y no en el orden del día? -----

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: esto debido a que la reunión fue el día de ayer, y por los tiempos ya no podía asignarse al orden del día como tal.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: cada año la comisión de Educación trabajan fuertemente con lo que es el Director de Cultura y ya es una tradición que la Comisión y Gabriel en este caso elaboran una convocatoria y esa misma se aprueba y se distribuye en todas las instituciones de todos los niveles. Esa convocatoria trae una serie de requisitos para poder participar o bien para que se formulen propuestas por nivel académico que normalmente ya los profesores conocen muy bien y saben que es lo que califica, ya la comisión recibe las propuestas con los expedientes, después se hace un trabajo de revisión de todas las propuestas, me ha tocado participar. Se trata de cuidar y salvaguardar las participaciones de las personas.-----

Hace el uso de la voz la regidora Rosa Haydee Vanegas: ayer fue la reunión por eso es que el contratiempo para abordarlo en esta sesión. Es muy bonito ver como las escuelas se tomaron el tiempo para ver a quienes elegir, se ve que es un trabajo con mucho de dedicación, es un trabajo dedicado para elegir a los maestros con mayor nivel, es muy satisfactorio ver la trayectoria de cada maestro.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: uno sabe que ciertamente cada año se entregan estos premios a los maestros distinguidos, sin embargo es importante se platique al procedimiento que se lleve a cabo, al menos para mí, ya que no conozco a fondo el tema, porque es importante que si el día de mañana algún ciudadano me pregunta por qué premiaron a tal maestro yo poder contestar desde mi conocimiento y con eso darle la certeza a la sociedad de que las cosas se hacen de manera transparente y negar. Me da gusto el trabajo que hizo para esta premiación, en lo personal he aprendido que un maestro tiene que tener vocación real, del Covid

*[Handwritten signatures and notes]*  
Angelica Miranda



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

para acá su servidora y mucha gente con la que he platicado valoramos más los docentes, porque muchas mamás tomamos ese trabajo en la pandemia y sabemos lo difícil que es. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de asuntos generales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO VEINTINUEVE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SE IMPLEMENTE EL PREMIO A LA TRAYECTORIA DOCENTE RESULTANDO DE LA SIGUIENTE MANERA EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL MTRA. ANA IVETTE BERNAL BERNAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA ESTATAL MTRA. MARIA EUGENIA CAMARENA RUÍZ, EDUCACIÓN FISICA ESTATAL CONTRERAS MTRO. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO CAÑEZ, EDUCACIÓN ESPECIAL MTRA. LUZ DEL CARMEN CERVANTES REYNA, EDUCACIÓN ARTISTICA ESTATAL MTRO. JAIME AGUSTÍN VALLE JIMÉNEZ, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MTRA. CELIA VIRIDIANA COTA YOCUPICIO, EDUCACION TÉCNICA Y VOCACIONAL MTRO. MARTIN MORENO LEÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: el siguiente punto es una solicitud para elaborar una medalla en honor a la Maestra Gloria Aidé Nogales Méndez por su destacada contribución en Caborca. Ella es el vivo ejemplo de dedicación y pasión a la educación, con más de 70 años de servicio ininterrumpidos, es directora del kínder Telesforo López en nuestra ciudad, es profesora egresada de la escuela Normal en Educación Básica, Licenciada en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, con Maestría en Educación, a nivel nacional no hay algún maestro con sus años de trayectoria, ha sido premiada en distintos certámenes de educación, es una verdadera pionera de la educación en Caborca su legado es un testimonio de la importancia de la educación en nuestra sociedad, el objetivo es honrar a aquellos maestros que han dedicado su vida a la enseñanza y han hecho una diferencia a la comunidad. La creación de esta medalla sería un tributo a la maestra Gloria y un reconocimiento a la importancia de la educación de nuestra sociedad así como también un incentivo para que los maestros sigan trabajando con dedicación y un recordatorio de la diferencia que pueden hacer en la vida de los estudiantes, espero se unan a nosotros en este esfuerzo. -----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: estoy muy agradecido por este reconocimiento, me consta que es una gran Maestra y una gran mujer, y no solo a mí también a toda nuestra comunidad. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: que buena acción de pasar este tema por este órgano colegiado para que quede confirmado.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el asunto general, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*Ribeiro de*  
*Angelica Miranda*  
11



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**ACUERDO CIENTO TREINTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SE IMPLEMENTE EL PREMIO A LA TRAYECTORIA DOCENTE A MTRA. GLORIA AIDE NOGALES MENDEZ. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**B. Planta Tratadora de Agua y Residuos Sólidos.**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: el trienio pasado trabajamos 2 proyectos muy importantes en los cuales me toco participar directamente en lo que es los proyectos de la planta tratadora de agua y el proyecto de planta tratadora de residuos sólidos urbanos, y me gustaría que diéramos seguimiento ya que no tardamos en acabar esta administración, me gustaría trabajáramos el tema más fuertemente, tenemos que recordar que tenemos un término.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: este proyecto está detenido debido a un juicio y con el tema de la reforma judicial se fue a manos del magistrado resolver ese juicio de amparado y está totalmente detenido, por el momento no tenemos más información, respecto a la planta tratadora de residuos sólidos el proyecto sigue caminando es un proceso muy tardado, ya hay una empresa que gano la licitación pero el proceso de financiamiento para obtener construir la planta en el proceso del banco también ha estado un poco tardado.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: queremos poner la primer piedra del proyecto de la planta tratadora de residuos sólidos para fechas del 05 de junio, este proyecto va a generar un gran crecimiento económico y se va a notar en la ciudad, vamos a pavimentar las calles y aparte disminuir la contaminación respecto al tema de la planta tratadora de agua, días pasados tuve una reunión con el Gobernador y la Presidenta Claudio nos esta ordenando que tengamos esta planta tratadora, está todo listo nomas nos falta solucionar ese papel para que firme la mina y los empresarios.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: ya ven que pagamos una multa mensual por no tener la planta tratadora de aguas residuales, se paga alrededor de 1 millón 400 mil pesos al mes, yo me pregunto, si no habrá manera de poder hablar con ellos para que suspendan, porque estamos trabajando en esa parte.-----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: desconozco un poco el problema con la planta tratadora de agua, me pueden contextualizar por favor.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: había una concesión en la administración anterior de Librado Macías, se otorgó la concesión y todo el procedimiento estuvo irregular, se le dio la concesión a un particular que no tenía el dinero para construirla, se le dieron 2 años de periodo, después pidió prórroga de 8 meses y se le otorgó, después solicito otra prórroga, pero jamás tuvieron el dinero, realmente lo que querían ellos era vender la concesión. Al llegar nosotros al ayuntamiento se revoca la concepción y ellos se amparan y eso es hasta el momento.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: la verdad que si es un expediente bastante extenso, si hay oportunidad de tener el expediente para darle lectura, es un tema de suma importancia porque dado el momento quizá tengamos que estar todos involucrados.-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
Angelica Miranda



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE

**C. Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado a efecto de aprobar o no la Ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de bienestar y seguridad y de igualdad sustantiva.**

**Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado a efecto de aprobar o no la Ley Número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de transparencia, acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral.**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: respecto a la de tema de transparencia y accesos a la información, la no reelección y el nepotismo electoral, estas dos son para armonizar con la Ley Federal una vez que se promulga las entidades federativas tienen que hacer lo propio. La función de transparencia y acceso a la información ahora la va a realizar dentro de cada una de las dependencias mismas a maneras de contraloría interna, lo cual yo no estoy de acuerdo pero votare a favor, en el caso de sonora el ISTAI ha sido una institución onerosa con una gran estructura burocrática, esas funciones de transparencia se irán a distintas instancias. Respecto a la no reelección entrara en función a partir del 2030. Respecto a la otra Ley es armonizar a la Constitución, las leyes federales van a desaparecer y van a ser leyes generales y nacionales. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: muchas gracias regidora es un orgullo tenerla aquí como buena abogada y para brindarnos una explicación más digerible, confiamos plenamente en sus palabras.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: en lo personal me hubiera gustado tener una contextualización antes, como ya lo he comentado en otras ocasiones, me gusta conocer a fondo los asuntos a votar, por lo cual mi voto será en contra. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "c" de asuntos generales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con once votos a favor y dos en contra de la regidora Francisca Vázquez Mann y regidor Daniel Salar Ballesteros, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO CIENTO TREINTA Y UNO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA LA LEY NÚMERO 78, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN MATERIA DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### ACUERDO CIENTO TREINTA Y DOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, LA LEY NÚMERO 79, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLICITA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE**

**--- Clausura de la Sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Once de Cabildo, siendo las 14:28 horas del día 13 de Mayo del 2025, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "Abraham David Mier Nogaes" and "Angelica Miranda".



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO 2024-2027

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE

*7 Jun 12*

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA  
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.- \_\_\_\_\_

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.- \_\_\_\_\_

MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.- \_\_\_\_\_

ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.- \_\_\_\_\_

C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.- \_\_\_\_\_

LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.- \_\_\_\_\_

LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.- \_\_\_\_\_

QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.- \_\_\_\_\_

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.- \_\_\_\_\_

C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. *Yerania A. Miranda Lopez*

C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA. \_\_\_\_\_